



Exp.619/26
R.D.305/26
Acta N°68

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 16 de setiembre de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la capacitación de los funcionarios de la Administración en el Manual de Operaciones Ferroviarias (MOF); -----

RESULTANDO: I) que acorde a lo informado por la Gerencia General a foja 1 de obrados, en el mes de mayo del corriente, los funcionarios que pasarán a la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (art.243 de la Ley N°20.075), recibieron la capacitación en MOF, por parte del personal de esa Dirección Nacional; siendo dicha instancia beneficiosa para poder el funcionariado interiorizarse en la reglamentación y el funcionamiento del nuevo sistema ferroviario;-----

-----II) que en virtud de la experiencia positiva de la capacitación, es que la Gerente General, Lic. Trezza en misma nota, solicita la ampliación del alcance de dicha formación, a los efectos de incluir en la misma, a los funcionarios operativos que permanecerán en esta Administración; -----

CONSIDERANDO: que el conocimiento en el Manual de Operaciones Ferroviarias, resulta ser imprescindible para el establecimiento y efectivo desarrollo del nuevo modo ferroviario, es que este Directorio considera pertinente acceder a lo solicitado;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

-----**EL DIRECTORIO**-----

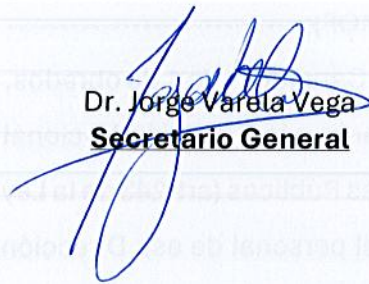
-----**RESUELVE:**-----

1º. SOLICITAR a la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la ampliación del alcance de la capacitación en el Manual de Operaciones Ferroviarias, de modo que esta incluya a los funcionarios operativos que permanecerán en esta Administración, luego del pasaje estipulado en el art.243 de la Ley N°20.075. -----

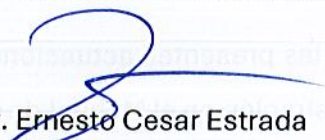


2°. COMUNICAR la presente a la DNTF. -----

3°. FECHO, pase a la Gerencia General, a sus efectos.-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente